



**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.º 000136-2026-SUNAT/800000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y DESIGNA Y
ENCARGA EN CARGOS DIRECTIVOS**

Lima, 28 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 027-2013/SUNAT se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la facultad de designar y remover a los servidores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que, asimismo, con Resolución de Superintendencia N.º 173-2015/SUNAT se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la competencia para designar y remover a los Directivos Superiores de libre designación y remoción de las Oficinas y Secciones de Soporte Administrativo a nivel nacional;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.ºs 000076-2025-SUNAT/800000, 000083-2025-SUNAT/800000, 000101-2025-SUNAT/800000, 000185-2025-SUNAT/800000, 000188-2025-SUNAT/800000, 000212-2025-SUNAT/800000, 000227-2025-SUNAT/800000, 000013-2026-SUNAT/800000, 000017-2026-SUNAT/800000 y 000054-2026-SUNAT/800000 se designó y encargó a diversas personas en cargos directivos de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas y de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar y encargar a las personas que asumirán dichos cargos directivos;

En uso de las facultades conferidas por las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 027-2013/SUNAT y 173-2015/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 31 de agosto de 2026, las designaciones y encargaturas en los cargos directivos que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a partir del 31 de agosto de 2026, de las personas que se indican a continuación:

- JOSE CARLOS MARTIN PEREZ RAMIREZ
- JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
- FIORELLA CARMEN GONZALES ADVINCULA
- LESLIE EDILMA PACHECO HERRERA

Artículo 3.- Designar, a partir del 31 de agosto de 2026, a la señora CARMIÑA MANUELA SANCHEZ URTEAGA en el cargo directivo de Jefe de la División de Ejecución Contractual de la Gerencia de Gestión de Contrataciones de la Intendencia Nacional de Administración.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 31 de agosto de 2026, a las personas que asumirán los cargos directivos que se señalan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

PEDRO EDUARDO ZA VALETA MONTOYA
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA